

Viernes, 4 de Noviembre de 2016

Sección I – ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

TALAVERUELA DE LA VERA

BOP-2016-4474 RESOLUCIÓN de delegación de funciones de Alcaldía.

Resultando que las facultades de gobierno y administración del Ayuntamiento que corresponde legalmente a esta Alcaldía-Presidencia no pueden quedar desatendidas en ningún caso.

Considerando lo establecido al efecto en los artº 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en su virtud vengo a dictar el siguiente DECRETO:

PRIMERO.- Delego en la persona del 2ª Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de TALAVERUELA DE LA VERA, D Jesús María Martín Correas, la totalidad de las funciones delegables que como Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento, tengo atribuidas por Ley, por motivos de ausencia del Término Municipal.

SEGUNDO.- El periodo a que se extenderá dicha Delegación de funciones, será el comprendido desde el 10 al 13 de Noviembre, ambos inclusive, sin perjuicio de quedar revocada automáticamente en la misma fecha en que se produzca mi presencia en el Municipio, y ello sin necesidad de efectuar expresa avocación de competencias.

TERCERO.-Que se remita Edicto al B.O.P., haciendo pública la presente delegación de funciones.

Lo que mando y firmo para conocimiento público y efectos.

TALAVERUELA DE LA VERA, 2 de noviembre de 2016

LA ALCALDESA
Laura Arroyo Escudero

